

COM/CITEL RES. 99 (IX-00)¹

**PROYECTO DE LA SECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TERCERA
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

La Novena reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEI, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que a la CITEI se le pidió, a través de la Misión Permanente de Canadá, que prepare el proyecto de la sección de telecomunicaciones para ser incluido en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, y
- b) Que la Novena reunión del COM/CITEL permitió revisar el proyecto de la sección de telecomunicaciones del Plan de Acción que se adjunta en el Anexo a esta Resolución,

RESUELVE:

- 1. Aprobar el trabajo del Grupo Ad Hoc que preparó el proyecto de la sección de telecomunicaciones del Plan de Acción.
- 2. Remitir el proyecto de la sección de telecomunicaciones del Plan de Acción al Coordinador General de los preparativos para la Tercera Cumbre de las Américas.

¹ documento COM/CITEL 583/00.

ANEXO

CUMBRE DE LAS AMERICAS DECLARACIÓN SOBRE TELECOMUNICACIONES

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas,

Reconocemos que los avances en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información generan innumerables oportunidades para el desarrollo individual y colectivo de nuestras sociedades y el crecimiento de nuestras economías; por ello, reafirmamos nuestra voluntad de acción para que todos los pueblos de América tomen parte activa en la Sociedad Global de la Información basada en valores democráticos, la libre corriente de información y conocimientos, la tolerancia mutua y el respeto por la diversidad.

Haremos cuanto esté a nuestro alcance, para que esta nueva sociedad brinde a nuestros pueblos una definitiva oportunidad para preservar la paz y la democracia, mejorar su calidad de vida, fortalecer sus potencialidades e impulsar el desarrollo económico y social en un marco de entendimiento y cooperación, extendiendo los beneficios que trae el desarrollo por igual a todos los países y habitantes del hemisferio americano.

Con tales propósitos,

Continuaremos trabajando en colaboración con el sector privado en la modernización del sector de telecomunicaciones, teniendo en cuenta las necesidades sociales, políticas, económicas, comerciales y culturales de nuestros pueblos y en particular las de aquellas comunidades con menores niveles de desarrollo; es por ello que impulsaremos el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones requerida para la realización de programas integrales en los distintos sectores de la sociedad y de la economía, incluida la disponibilidad oportuna de facilidades para el acceso a Internet y para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información en el aumento de la productividad de todos los sectores, contemplando condiciones que faciliten el desarrollo del comercio electrónico.

Estableceremos condiciones para promover y fortalecer la libre y leal competencia en todos los servicios del sector de telecomunicaciones, a fin de atraer la inversión que requiere el desarrollo de la infraestructura y adoptaremos políticas para proteger los intereses de los usuarios, para que, consecuentemente, se reduzcan los costos de los servicios y mejore su calidad, eficiencia, cobertura y diversidad; todo ello bajo el entendido del respeto por la privacidad de los usuarios.

Alentamos la mejora del potencial de los recursos humanos del sector de telecomunicaciones a través de mecanismos de capacitación continua en materia de política, regulación, gestión y tecnología de telecomunicaciones, promoviendo para ello la cooperación entre países y las iniciativas conjuntas con el sector privado, a fin de lograr los resultados acordados con las condiciones actuales de globalización y convergencia tecnológica del sector de telecomunicaciones.

Los gobiernos dispondrán de las medidas tendientes a implementar los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para la evaluación de la conformidad, a través de LA CITEL, incluyendo la notificación del tiempo de implementación y el ajuste requerido de las normas nacionales para ello.

Propondremos medidas encaminadas a la modernización de las legislaciones nacionales, cuando sea apropiado, para que guarden relación con los lineamientos establecidos en la presente declaración, basadas en principios como: la vigencia de órganos reguladores vigorosos e independientes; un enfoque favorable a la competencia incluyendo disposiciones sobre operadores dominantes, flexibilidad del marco normativo consistente con la convergencia tecnológica.

Así mismo encomendamos a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) a:

- Elaborar directrices en materia de Servicio Universal y conectividad; tomando en cuenta los principios de neutralidad tecnológica, transparencia, no-discriminación, inversión privada, competencia, estándares abiertos y clara definición de las responsabilidades de los gobiernos y entidades privadas.
- Promover y coordinar la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones basada en la introducción de nuevas tecnologías, en especial aquellas de banda ancha, telecomunicaciones móviles y de tercera generación, nuevos estándares de teledifusión e IP; estas acciones propenderán por el uso de arquitecturas abiertas y eficientes que garanticen la convergencia e interconexión de las redes, en beneficio de todos los participantes, y la interoperabilidad de los servicios, asegurando su sostenibilidad.
- Promover la formulación de pautas para incentivar el incremento de la competitividad y productividad de todos los sectores mediante aplicaciones tales como tele-educación y tele-medicina y la creación de industrias nacionales de generación de contenidos en Internet.
- Promover y coordinar la adopción de estándares adecuados, para asegurar la interoperabilidad de las redes de telecomunicaciones presentes y futuras, la oportuna introducción de tecnología en todos los mercados actuales y el desarrollo de los nuevos; teniendo en consideración las reglamentaciones y recomendaciones de la UIT.
- Apoyar a los gobiernos en la creación de las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus sectores de telecomunicaciones, en un marco de libre competencia que propicie la eliminación de la brecha digital.
- Apoyar las negociaciones sobre temas de telecomunicaciones y en particular de comercio electrónico que se lleven a cabo en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- Promover el desarrollo de las telecomunicaciones al servicio de la asistencia humanitaria.